

Abril 17/44

#4042

CT/8977
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley aprobatoria de una
resolución que expidió el Ayunta-
miento de la Común de Monte-
Cristi del 5 de abril del año actual,
por medio de la cual se designa con
el nombre de "Generalísimo Trujillo"
a una calle de aquella población.

7 Piezas

Abril 1945

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de abril de 1945.

0215

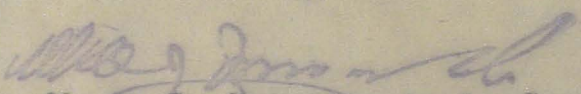
Señor Liedo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio marcado con el Núm. 2087, de fecha 17 de abril de 1945, anexo al cual vino un proyecto de ley aprobatorio de una Resolución que expidió el Ayuntamiento de la Común de Montecristi de fecha 5 de abril del año actual, por cuyo medio se designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo", una de las principales calles de aquella población.

Pláceme participarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha aprobó dicha ley y la remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

2018378



Sesión del jueves 9 abril
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

No. 2087

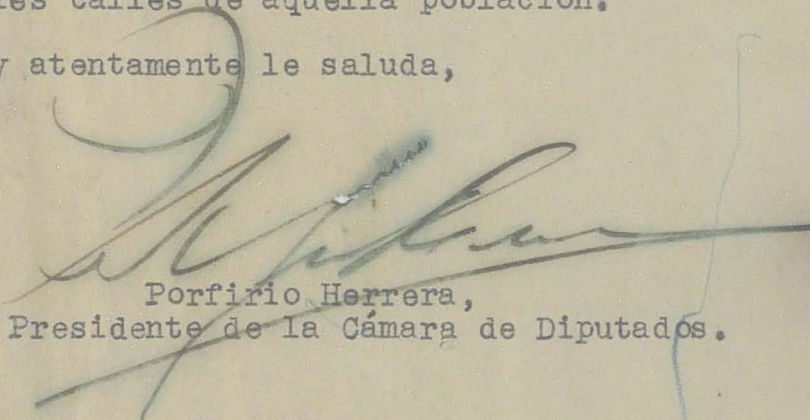
Ciudad Trujillo, D.S.D.
17 de abril de 1945.

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle una Resolución aprobatoria de una que expidió el ayuntamiento de Montecristi el 5 de abril del año actual, por medio de la cual se designa con el nombre de Generalísimo Trujillo, una de las principales calles de aquella población.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

je

61/8374



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 9983

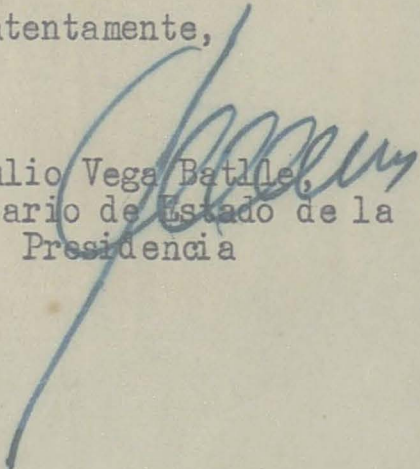
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de abril de 1945.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.214, de fecha 24 del mes en curso, e informarle que la Ley que aprueba la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Cristy, en fecha 5 del cursante, por medio de la cual se designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo" una de las principales calles de aquella población, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el No.882.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

81/8455

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de abril de 1945.

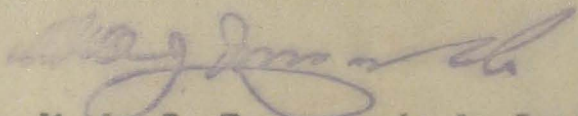
0214

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted la ley aprobatoria de una Resolución que expidió el Ayuntamiento de la Común de Monte Cristi el 5 de abril del año actual, por medio de la cual se designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo", a una de las principales calles de aquella población.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración y respeto, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

mv/.

P. 1/8454

LO INTERIOR Y POLICIA.-

INFORME QUE PRESENTA LA COMISION PERMANENTE DE LO INTERIOR Y POLICIA, ACERCA DE UNA RESOLUCION VOTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTECRISTI EN FECHA 5 DE MARZO DEL 1945, POR CUYO MEDIO SE DA EL NOMBRE DE "GENERALISIMO TRUJILLO" A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI.-

Ciudad Trujillo, D.S.D.
11 de abril del 1945.-

Señores Diputados:

La Comisión Permanente de lo Interior y Policía ha tenido a bien estudiar la Resolución número uno, expedida el día 5 de marzo próximo pasado por el ayuntamiento de la común de Montecristi, mediante la cual se tiende a dar el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" a una de las mas importantes calles de la ciudad de Montecristi.-

Por este medio, el referido organismo, haciendo se interprete de la gratitud y de la simpatía que profesa la comunidad de Montecristi a su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, tanto por la extraordinaria labor de engrandecimiento nacional, llevada a efecto por él en el transcurso de estos últimos quince años, cuanto por los innumerables bienes morales y materiales que ha derivado la referida comunidad como consecuencia de la patriótica gestión administrativa y política del insigne Benefactor de la Patria, ha querido rendir un perdurable y único homenaje de reconocimiento a quien, según se expresa en uno de los Considerandos de la mencionada resolución, "ha creado una nueva vida para la común de Montecristi al incluirla en el vasto plan de obras públicas que se va a poner en práctica en el país, con lo cual quedarán satisfechas las necesidades de esta comunidad, que tan adicta se siente y se ha sentido siempre, al insigne guía de la familia dominicana.

Dadas las plausibles razones que ha tenido el

-2-

Ayunamiento de Montecristi para votar la resolución antedicha; razones que hacendel todo suyas los miembros de la Comisión Permanente de lo Interior y Policía, nos permitimos proponer que dicho asunto merezca la aprobación de esta Cámara de Diputados. Salvo vuestro mas ilustrado parecer.

LA COMISION:

Modesto E. Díaz,
Presidente.

Daniel Henríquez V.,
Vicepresidente.

Alejandro Amable Nadal,
Secretario.

Luis E. Ruiz Monteagudo,
Vocal.

Lic. Polibio Díaz,
Vocal.

José Morera,
Vocal.

Elías Brache Vifias,
Vocal.

Agr. Enrique A. Mejía,
Vocal.

Benjamín Uribe,
Vocal.

Rafael Danirón,
Vocal.

José María Puig,
Vocal.

José Antonio Hungría,
Vocal.

reb.-



1906 Manuel

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950 del 11 de julio del 1938;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Montecristi en fecha 5 de marzo del 1945, por medio de la cual designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" la calle de esa ciudad denominada "Rodríguez Casargo";

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Montecristi en fecha 5 de marzo del 1945, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE MONTECRISTI

Núm. 1-45

CONSIDERANDO: La noble labor que viene realizando desde el alto sitio de la Primera Magistratura del Estado el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, creando una nueva vida para esta común al incluirla en su vasto plan de obras públicas a realizar en el país, materializando con ello las necesidades de la colectividad que aclama con fervor tan insigne gobernante;

CONSIDERANDO: que es deber de los pueblos rendir cívico tributo de gratitud y admiración a las personas que de una manera ostensible han sobresalido extraordinariamente por algún hecho de positivo provecho para la humanidad;

En uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Designar, como al efecto designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO", la calle principal de esta ciudad denominada "Rodríguez Casargo", en justo tributo de gratitud y admiración al Ex



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Manuel

1102

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Handwritten signatures and stamps]
14 DE 1906
157
2
[Signature]
[Signature]

Proy. de ley que aprueba Res. del Ayto. Coman de Montecristi designando "Generalísimo Trujillo", la calle "Rodríguez Cargado" de esa ciudad.-

ASUNTO

PAG. NO. 2

celentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

SEGUNDO: La fecha en que se descubrirá la simbólica placa que habrá de perpetuar el nombre de dicha calle con el de "Generalísimo Trujillo", se fijará mediante programa de actos que se dispondrán en su oportunidad.

TERCERO: Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional para su correspondiente aprobación de acuerdo con la Ley de la materia.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día cinco del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo. (Fdos.) Leonidas Ricardo Martínez, Presidente del Ayuntamiento.- Diego de Peña Glas, Síndico Municipal.- José Agustín Suero E., Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Oficial.

Polibio Díaz.

Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page. It appears to contain a formal report or legislative text, mentioning various administrative details and possibly the names of officials involved in the process.



Large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly belonging to a high-ranking official or legislator.

Handwritten signature in blue ink, located in the lower right quadrant of the page.

14

LEGISLATURA

REGISTRADA con el Num.

en el tomo 157 del libro letra

de

por la Cámara de Diputados, y consta de

dos ejemplares en máquina

escrita en máquina

de

del

del

1906

Handwritten signature in blue ink, located below the registration information.

Handwritten signature in blue ink, located at the bottom left of the page.

Ayudante de Secretaría,
Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Montecristi en fecha 5 de marzo del 1945, por medio de la cual designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" la calle de esa ciudad denominada "Rodríguez Camargo";

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Montecristi en fecha 5 de marzo de 1945, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE MONTECRISTI"

Núm. 1-45

CONSIDERANDO: La noble labor que viene realizando desde el alto sitio de la Primera Magistratura del Estado el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la patria, creando una nueva vida para esta común al incluirla en su vasto plan de obras públicas a realizar en el país, materializando con ello las necesidades de la colectividad que aclama con fervor tan insigne gobernante;

CONSIDERANDO: que es deber de los pueblos rendir civico tributo de gratitud y admiración a las personas que de una manera ostensible han sobresalido extraordinariamente por algún hecho de positivo provecho para la humanidad;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar, como al efecto designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO", la calle principal de esta ciudad denominada "Rodríguez Camargo", en justo tributo de gratitud y admiración al Excelentísimo Señor Presidente de la

mv/.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes número 40, del 19 de diciembre del

1968, y 999 del 11 de julio del 1968;

VISTA la Resolución emitida por el Ayuntamiento de la

Ciudad de Montecristal en fecha 8 de marzo del 1968, por medio

de la cual destacan con el nombre de "CALLE TRUJILLO"

la calle de san Andrés denominada "CALLE TRUJILLO"

con el voto favorable de más de las dos terceras partes

del número total de los miembros de cada Cámara;

HA PASEO LA RESOLUCIÓN DEL

SENADO: que es aprobada la Resolución emitida por el Ayuntamiento

de la Ciudad de Montecristal en fecha 8 de marzo del

1968, que ordena a la referida ciudad:

1.- RECONSTRUIR LA CALLE DE TRUJILLO

N.º 1-40

CONSEJEROS: La noble labor que viene realizando desde

el año oficial de la Tercera República del pasado 21 de

enero por el Sr. Rafael Trujillo y sus hijos, y

de la patria, eventos que en su momento se

celebraron en su momento y que en el

presente se celebran con el propósito de

recrear el espíritu de la Tercera República

que se celebró en el año 1964 y que en

este momento se celebra con el propósito de

recrear el espíritu de la Tercera República

que se celebró en el año 1964 y que en

este momento se celebra con el propósito de

recrear el espíritu de la Tercera República

que se celebró en el año 1964 y que en

este momento se celebra con el propósito de

recrear el espíritu de la Tercera República

que se celebró en el año 1964 y que en

este momento se celebra con el propósito de

1.- LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 19
en el folio 19 del libro ley
No. 19 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos vendidos por el Senado
Y consta de 19 folios en dos espacios
hojas, numeradas en la primera a partir de dos espacios
Ciudad Trujillo, el día 19 de mayo de 1968
de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que aprueba Res. del Ayto. Común de Monte Cristi
designando "Generalísimo Trujillo", la calle "Rodríguez
Camargo" de esa ciudad. ASUNTO PAG. NO. 2.

República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

SEGUNDO: La fecha en que se descubrirá la simbólica placa que hará de perpetuar el nombre de dicha calle con el de "Generalísimo Trujillo", se fijará mediante programa de actos que se dispondrán en su oportunidad.

TERCERO: Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional para su correspondiente aprobación de acuerdo con la Ley de la materia.

DADA en la Sala Capitalar del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día cinco del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo. (Fdos). Leonidas Ricardo Martínez, Presidente del Ayuntamiento.- Diego de Peña Glas, Síndico Municipal.- José Agustín Suero E., Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
(Fdos.) Milady Félix de L'Official.
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la

- s i g u e -

CONGRESO NACIONAL

PAG. NO.

11^{ta} LEGISLATURA
1945

REGISTRADA AL No.

del libro letra

de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

de

Ciudad Trujillo,

Jefe de las Oficinas del Senado

1945



Proy. de **CONGRESO NACIONAL** Común de Montecristi
designando "Generalísimo Trujillo", la calle Ro-
dríguez Camargo de esa ciudad.

ASUNTO:

PAG. NO.

3.

Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

R. Emilio Jiménez
R. Emilio Jiménez,
Secretario.

PAJ. 10

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

1^{ra} LEGISLATURA *[Signature]* 1945

REGISTRADA AL No. *[Signature]*

en el folio *[Signature]* del libro letra *[Signature]*

No. *[Signature]* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *[Signature]*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo *[Signature]* de *[Signature]* 19 *[Signature]*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



X 51